

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

6794 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la "Confederación Intersindical" (Depósito número 4543).*

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada confederación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de libertad sindical (Boletín Oficial del Estado de 8 de agosto de 1985).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Luis Montilla Torres mediante escrito de fecha 20 de mayo de 2008 y se ha tramitado con el número de registro de entrada 64041-5645-64038.

El Congreso Confederado celebrado el 17 de noviembre de 2007 adoptó por mayoría el acuerdo de modificar el texto íntegro de los estatutos de esta confederación, así como de modificar su denominación, que pasa de ser "Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza" a la reseñada en el encabezamiento de este anuncio.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6; despacho 210. Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 27 de febrero de 2009.- El Director General, P.D. (Orden TIN 1540/2008 de 30 de mayo), la Subdirectora General, M^a Dolores Limón Tamés.

ID: A090012918-1